



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE COBRANZA
DETERMINACIÓN, CALIFICACIÓN, Y LIQUIDACION DE CREDITOS FISCAL



GUAYMAS, SONORA, A 11 DE ENERO DE 2017

NOMBRE:	URBANIZADORA Y DESARROLLADORA DE SONORA S.A. DE C.V.
DOMICILIO DE NOTIFICACION:	BOULEVARD PASEO RIO SONORA SEPTIMO PISO, HERMOSILLO, SONORA.
CONCEPTO DEL CREDITO FISCAL:	IMPUESTO PREDIAL
CLAVE CATASTRAL:	11368004
UBICACION DEL PREDIO:	CORREDOR ESCENICO POLIGONO A. SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, GUAYMAS, SONORA.
NUMERO DE RESOLUCION:	TMG/DR/2017-001

AUTORIDAD EMISORA: TESORERIA MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.
DOMICILIO: AVENIDA SERDAN No. 150 COL. CENTRO C.P. 85400, GUAYMAS, SONORA.

-----ESTA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14, 16, 31 FRACCION IV, 115 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128, 134, 135 PARRAFO PRIMERO, Y 139 INCISO a), DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA; 2, 3, 4, 81, 85, 87 FRACCION II, 90, 91 FRACCION I, Y 92 FRACCION I Y III, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA, PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA EL DIA 15 DE OCTUBRE DEL 2001 VIGENTE A LOS 30 DIAS SIGUIENTES DE SU PUBLICACION, REFORMADA POR DECRETO PUBLICADO ANTE EL MISMO ORGANISMO DE DIFUSION CON FECHA 14 DE JULIO DEL 2008; 3, 4, 10, 11, 122 PARRAFO PRIMERO 128, 133 FRACCION II, 141 PARRAFO PRIMERO FRACCIONES I, V, VII, XXVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA EL DIA 18 DE JULIO DEL 2002 VIGENTE DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION, ORDENAMIENTO LEGAL EN DONDE SE ESTABLECEN LAS FACULTADES Y LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA DE ESTA TESORERIA MUNICIPAL, EN RELACION CON LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 7, 8 PARRAFO PRIMERO, 18 FRACCION III, 19, 20, 22, 26, 27 FRACCION I, 28, 33, 51 FRACCIONES I Y II, 53 FRACCIONES I, II Y III, 55 FRACCION I, 59, 60, 61, 62, 63 Y DEMAS RELATIVOS Y APPLICABLES DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA, PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 1983 Y VIGENTE A PARTIR DEL DIA 01 DE ENERO DE 1984, REFORMADA POR DECRETO PUBLICADO ANTE EL MISMO ORGANISMO DE DIFUSION CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2007, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 17, 18, 19, 26, 125, 126, 127, 128, 129 Y DEMAS RELATIVOS Y APPLICABLES DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, ORDENAMIENTOS LEGALES VIGENTES A LA FECHA DE ELABORACION DE LA PRESENTE RESOLUCION; ARTICULO 10 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015, COMPRENDIENDO EL CALCULO DE RECARGOS SOBRE LA BASE DEL 3% MENSUAL EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 33 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA, ARTICULO 130 Y 131 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2015 DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; SUMA ACTUALIZABLE AL MOMENTO DEL PAGO ANTE LA OFICINA RECAUDADORA DE ESTA TESORERIA MUNICIPAL. ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A DETERMINAR EN CANTIDAD LIQUIDA EL CREDITO FISCAL CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO PREDIAL DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN: CORREDOR ESCENICO POLIGONO A. SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, GUAYMAS, SONORA, REGISTRADO A NOMBRE DE: URBANIZADORA Y DESARROLLADORA DE SONORA S.A. DE C.V. EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

I.- DATOS DEL INMUEBLE:

CLAVE CATASTRAL	UBICACION DEL PREDIO		VALOR CATASTRAL	TIPO DE PREDIO	CARACTERISTICA
11368004	CORREDOR ESCENICO POLIGONO A. SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, GUAYMAS, SONORA.		100,296,285.80	URBANO	BALDIO
TERRENO			CONSTRUCCION		
SUPERFICIE M2	VALOR UNITARIO M2	VALOR	SUPERFICIE M2	VALOR UNITARIO M2	VALOR
30,910.00	3,244.78	100,296,285.80	0.00	0.00	0.00

II.- DETERMINACION EN CANTIDAD LIQUIDA DEL IMPUESTO PREDIAL CAUSADO POR LA PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE.

EJERCICIO FISCAL 2006, FECHA DE PUBLICACION Y VIGENCIA ANTE EL BOLETIN OFICIAL DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2004, VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2006, FUNDAMENTO LEGAL DE LA TARIFA PREVISTA EN LAS LEY DE INGRESOS, CORRESPONDIENTE A CADA EJERCICIO FISCAL, ARTICULO 11 FRACCION-- EJERCICIO FISCAL 2007, FECHA DE PUBLICACION Y VIGENCIA ANTE EL BOLETIN OFICIAL DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006, VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2007, FUNDAMENTO LEGAL DE LA TARIFA PREVISTA EN LAS LEY DE INGRESOS, CORRESPONDIENTE A CADA EJERCICIO FISCAL, ARTICULO 11 FRACCION-- EJERCICIO FISCAL 2008, FECHA DE PUBLICACION Y VIGENCIA ANTE EL BOLETIN OFICIAL DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, 27 DE DICIEMBRE DE 2007, VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2008, FUNDAMENTO LEGAL DE LA TARIFA PREVISTA EN LAS LEY DE INGRESOS, CORRESPONDIENTE A CADA EJERCICIO FISCAL, ARTICULO 11 FRACCION-- EJERCICIO FISCAL 2009, FECHA DE PUBLICACION Y VIGENCIA ANTE EL BOLETIN OFICIAL DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, 15 DE DICIEMBRE DE 2008, VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2009, FUNDAMENTO LEGAL DE LA TARIFA PREVISTA EN LAS LEY DE INGRESOS, CORRESPONDIENTE A CADA EJERCICIO FISCAL, ARTICULO 10 FRACCION-- EJERCICIO FISCAL 2010, FECHA DE PUBLICACION Y VIGENCIA ANTE EL BOLETIN OFICIAL DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, 09 DE DICIEMBRE DE 2009, VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2010, FUNDAMENTO LEGAL DE LA TARIFA PREVISTA EN LAS LEY DE INGRESOS, CORRESPONDIENTE A CADA EJERCICIO FISCAL, DEL ARTICULO 10 FRACCION-- DEL EJERCICIO FISCAL 2011, FECHA DE PUBLICACION Y VIGENCIA ANTE EL BOLETIN OFICIAL DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, 09 DE DICIEMBRE DEL 2010, VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2011 EJERCICIO FISCAL 2012, FECHA DE PUBLICACION Y VIGENCIA ANTE EL BOLETIN OFICIAL DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2012, FUNDAMENTO LEGAL DE LA TARIFA PREVISTA EN LAS LEY DE INGRESOS, CORRESPONDIENTE A CADA EJERCICIO FISCAL, ARTICULO 10 FRACCION-- EJERCICIO FISCAL 2013, FECHA DE PUBLICACION Y VIGENCIA ANTE EL BOLETIN OFICIAL DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2013, FUNDAMENTO LEGAL DE LA TARIFA PREVISTA EN LAS LEY DE INGRESOS, CORRESPONDIENTE A CADA EJERCICIO FISCAL, ARTICULO 10 FRACCION-- EJERCICIO FISCAL 2014, FECHA DE PUBLICACION Y VIGENCIA ANTE EL BOLETIN OFICIAL DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2014, FUNDAMENTO LEGAL DE LA TARIFA PREVISTA EN LAS LEY DE INGRESOS, CORRESPONDIENTE A CADA EJERCICIO FISCAL, ARTICULO 10 FRACCION-- EJERCICIO FISCAL 2015, FECHA DE PUBLICACION Y VIGENCIA ANTE EL BOLETIN OFICIAL DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, 22 DE DICIEMBRE DE 2014, VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2015, FUNDAMENTO LEGAL DE LA TARIFA PREVISTA EN LAS LEY DE INGRESOS, CORRESPONDIENTE A CADA EJERCICIO FISCAL, ARTICULO 10, EJERCICIO FISCAL 2016, FECHA DE PUBLICACION Y VIGENCIA ANTE EL BOLETIN OFICIAL DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, 24 DE DICIEMBRE DE 2015, VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2016, FUNDAMENTO LEGAL DE LA TARIFA PREVISTA EN LAS LEY DE INGRESOS, CORRESPONDIENTE A CADA EJERCICIO FISCAL, ARTICULO 10

III.- ADEUDO ACTUALIZADO DEL IMPUESTO PREDIAL DETERMINADO.

COMPRENDIENDO EL CALCULO DE RECARGOS SOBRE LA BASE DEL 3% MENSUAL EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 33 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION CON LA TASA PREVISTA EN LAS LEYES DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA DE CADA EJERCICIO FISCAL APPLICABLE, SUMA ACTUALIZABLE AL MOMENTO DEL PAGO ANTE LA OFICINA RECAUDADORA DE ESTA TESORERIA MUNICIPAL.

AÑO	IMPUESTO BASE	RECARGOS	ACCESORIOS	IMPORTE
REZAGO	593,812.84	833,428.40		
2012	468,692.28	657,946.80	432.00	1,427,673.24
2013	487,439.96	632,099.12	324.00	1,126,963.08
2014	487,439.96	461,039.00	432.00	1,119,971.08
2015	487,439.96	286,162.86	432.00	948,910.96
2016	487,439.96	109,949.40	1,875.51	775,478.33
			1,413.00	598,802.36
			HONORARIOS	1,391,489.37
			ADEUDO TOTAL	7,389,288.42

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE LE NOTIFICA QUE EN CASO DE QUE EL PRESENTE CREDITO FISCAL, DETERMINADO EN CANTIDAD LIQUIDA A SU CARGO, NO SEA PAGADA DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 27 FRACCION I DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, EN 15 (QUINCE) DIAS, SE INICIARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION EN SU CONTRA, PREVISTO EN EL ARTICULO 145 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL Y SERAN ADICIONADOS A SU CUENTA LOS HONORARIOS DE COBRANZA Y ACCESORIOS QUE SE OCASIONEN, CONTEMPLADOS EN LAS LEYES FISCALES ANTES DESCRITAS

EL CONTRIBUYENTE TENDRA DERECHO PREVIA SOLICITUD Y ACREDITACION, A LA APLICACION DE LAS REDUCCIONES FISCALES PREVISTAS EN LOS PARRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DE LA FRACCION V, DEL ARTICULO 53 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA, ASI COMO LAS DEMAS PREVISTAS EN LAS LEYES DE INGRESOS PARA CADA EJERCICIO FISCAL APPLICABLE DE ACUERDO A LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ESTIMULOS FISCALES, REDUCCIONES O DESCUENTOS EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES

--- ASI MISMO, QUEDA ENTERADO(A) QUE DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, PODRA IMPUGNAR ESTA RESOLUCION A TRAVES DEL RECURSO DE REVOCACION, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 110, 111, 112 Y 113 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, SIENDO OPORTUNO CONOCER Y RESOLVER EL RECURSO, EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, PARA LO CUAL, CUENTA CON UN PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE HAYA SURTIDO EFECTO LA NOTIFICACION DE ESTA RESOLUCION; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 157 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA O PROMOVER DIRECTAMENTE CONTRA DICHO ACTO, JUICIO ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO JUICIO DE NULIDAD DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE HAYA SURTIDO EFECTO LA NOTIFICACION).

--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.-

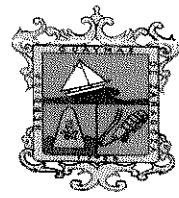
GUAYMAS
2015 - 2016
GUAYMAS, SONORA

ATENTAMENTE
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

LIC. ARTURO LOZANO GONZALEZ.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE COBRANZA



ACUERDO DE NOTIFICACION POR ESTRADO

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE:	URBANIZADORA Y DESARROLLADORA DE SONORA S.A. DE C.V.
DOMICILIO DE UBICACIÓN:	CORREDOR ESCENICO POLIGONO A. SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, GUAYMAS, SONORA.
DOMICILIO DE NOTIFICACION:	BOULEVARD PASEO RIO SONORA SEPTIMO PISO, HERMOSILLO, SONORA.
CLAVE CATASTRAL:	11368004

ACUERDO DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

GUAYMAS, SONORA; 17 DIAS DEL MES ENERO DE 2017.

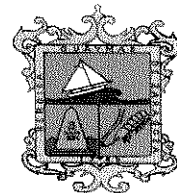
VISTA EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA DOCE DE ENERO DE 2017, REALIZADA POR EL C. LIC. **SERGIO SANTIBAÑEZ PARDO**, NOTIFICADOR EJECUTOR No. DE OFICIO DE HABILITACION **TMG-DR-005-2017**, ADSCRITO A ESTA OFICINA DE TESORERIA MUNICIPAL, EN LA QUE SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE PARA EFECTO DEL IMPUESTO PREDIAL SE CONSIDERA COMO DOMICILIO PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES PERSONALES EL QUE CORRESPONDE AL BIEN DEL INMUEBLE OBJETO DEL IMPUESTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 15 FRACCION II C; 125 FRACCION III; 126 PRIMER PARRAFO; 129 DEL CODIGO FISCAL DE LA ESTADO DE SONORA, ARTICULO 134 FRACCION III, 135, 136, 139 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, RESULTA PROCEDENTE LA NOTIFICACION POR ESTRADOS DE LA RESOLUCION DE DETERMINACION, CALIFICACION Y LIQUIDACION DE CREDITO FISCAL DE FECHA 11 DE ENERO DE 2017; DERIVADO DEL CREDITO FISCAL DEL INMUEBLE QUE SE IDENTIFICA CON CLAVE CATASTRAL **11368004**, POR LA CANTIDAD DE **\$7,389,288.42** (SON: SIETE MILLONES TRECIENTOS OCHENTAYNUEVE MIL DOCIENTOS OCHENTAYOCHO PESOS 42/100 M.N), ASI COMO SUS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

ASI MISMO, UNA VEZ TRANSCURRIDOS EL TERMINO SEÑALADO POR LEY, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 129 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA, SE PROCEDERA A RETIRAR DE LA TABLA DE AVISOS DE ESTA OFICINA, LUGAR VISIBLE Y PÚBLICO DE LA RESOLUCIÓN DE DETERMINACION, CALIFICACION Y LIQUIDACION DE CREDITO FISCAL DE FECHA 11 DE ENERO DE 2017; DERIVADO DEL CREDITO FISCAL DEL INMUEBLE QUE SE IDENTIFICA CON CLAVE CATASTRAL **11368004**, POR LA CANTIDAD \$ **7,389,288.42** (SON: SIETE MILLONES TRECIENTOS OCHENTAYNUEVE MIL DOCIENTOS OCHENTAYOCHO PESOS 42/100 M.N) ASI COMO SUS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTE(S) REPRESENTANTE LEGAL DE: **URBANIZADORA Y DESARROLLADORA DE SONORA S.A. DE C.V.**

EN CONSECUENCIA, ESTA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO UNICO, APARTADO COORDINADOR DE COBRANZA, DEL ACUERDO POR EL CUAL EL TESORERO DELEGA FACULTADES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, NÚMERO 28, PAGINAS 1, 2, Y 3 SECCION IV, DEL DIA LUNES 07 DE ABRIL DE 2008, ACUERDA:



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE COBRANZA



P R I M E R O.- NOTIFIQUESE POR ESTRADOS A CONTRIBUYENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE: URBANIZADORA Y DESARROLLADORA DE SONORA S.A. DE C.V. LA RESOLUCION DE DETERMINACION, CALIFICACION Y LIQUIDACION DE CREDITO FISCAL DE FECHA 11 DE ENERO DE 2017, DERIVADO DEL CRÉDITO FISCAL ORIGINADO POR IMPUESTO PREDIAL DEL INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL 11368004, ASI COMO TODAS AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL QUE SE DICTEN EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION, QUE LLEGARA A INSTAURARSE POR FALTA DE PAGO OPORTUNO DEL ADEUDO DETERMINADO POR ESTA TESORERIA, ASI COMO SUS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

S E G U N D O.- FIJESE LA RESOLUCION DE DETERMINACION, CALIFICACION Y LIQUIDACION DEL CREDITO FISCAL DE FECHA 11 DE ENERO DE 2017, DERIVADO DEL ADEUDO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL DEL INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL 11368004 DURANTE QUINCE DIAS HÁBILES EN FORMA CONSECUTIVA CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, TENIENDO COMO FECHA DE NOTIFICACION LA DEL DECIMO SEXTO DIA HÁBIL SIGUIENTE AL PRIMER DIA EN QUE SE HUBIERA FIJADO Y PUBLICADO EL DOCUMENTO, QUE EN ESTE CASO SERÁ EL DEL DIA **17 DE ENERO DE 2017**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA.

T E R C E R O.- UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL ARTICULO 129 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA, RETIRESE DE LA TABLA DE AVISOS DE ESTA OFICINA, LUGAR VISIBLE Y PÚBLICO DE LA RESOLUCIÓN DE DETERMINACIÓN, CALIFICACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO FISCAL DEL INMUEBLE QUE SE IDENTIFICA CON CLAVE CATASTRAL **11368004** POR LA CANTIDAD DE \$ 7,389,288.42 (SON: SIETE MILLONES TRECIENTOS OCHENTAYNUEVE MIL DOCIENTOS OCHENTAYOCHO PESOS 42/100 M.N), A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE: URBANIZADORA Y DESARROLLADORA DE SONORA S.A. DE C.V.

C U A R T O.- REALICENSE LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES POR ESTRADOS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTA OFICINA. LUGAR VISIBLE Y PÚBLICO; EN BASE A LOS ARTICULOS 125 FRACCION TERCERA Y 129 DEL CODIGO DEL FISCAL DEL ESTADO DE SONORA.

TESORERIA MUNICIPAL



GUAYMAS, SONORA

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO LOZANO GONZALEZ

TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE GUAYMAS, SONORA